



COMUNICADO

Se comunica a las partes y sus abogados que, desde el 7 de marzo, se encuentra vigente el Reglamento del Sistema de Notificaciones Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional. En consecuencia, todas las resoluciones y actos procesales serán notificados exclusivamente a través de las casillas electrónicas, según lo dispone el citado reglamento. Para acceder a las casillas electrónicas, regístrese en la ventanilla jurisdiccional de nuestro portal institucional.

Lima, 11 de marzo de 2026

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional